

Muy buenos días a todos.

Muchas gracias al IMCO por invitarme a compartir la visión de la COFECE sobre cómo las entidades federativas son fundamentales para fomentar la competencia, pero sobre todo la libre competencia, en los mercados en nuestro país.

Casi año y medio ha transcurrido desde la aprobación de la reforma constitucional en materia de competencia. Esta decisión respondió esencialmente al reconocimiento de dos realidades: la primera, que la ausencia de condiciones de competencia en sectores estratégicos ha impedido a la economía mexicana alcance su potencial; la segunda, que la política de competencia es un extraordinario motor de crecimiento, de desarrollo y de igualdad de oportunidades para los mexicanos y sus familias. De la reforma nace la COFECE.

La Comisión cuenta con distintas herramientas para velar por la competencia y libre competencia en los mercados. La principal es su capacidad de sancionar conductas prohibidas por la ley que dañan el proceso de competencia. En estos casos, la COFECE investiga, emplaza, escucha a las partes y, con base en los méritos técnicos del

expediente, impone una sanción y determina medidas para reestablecer condiciones de competencia.

Otra de sus herramientas es que revisa transacciones entre empresas que pudieran generar fenómenos de concentración anticompetitivos. Esto en esencia evita la creación de empresas cuya presencia en el mercado pudiera ser utilizada para que un solo oferente esté en capacidad de controlar el abasto o manipular el precio de un bien o servicio.

Una herramienta más es que en la COFECE analizamos los impactos en la competencia que pudieran derivar de diversos instrumentos jurídicos – iniciativas legislativas, anteproyectos de reglamentos o reglas administrativas generales, así como de cualquier norma vigente– en los distintos órdenes de gobierno. Las opiniones que se llegan a emitir pretenden que estos ordenamientos se apeguen a los principios de competencia para lograr un ambiente amigable de negocios que permita a las empresas entrar, permanecer y crecer en los mercados.

Esta última herramienta a la que hago referencia, la de las opiniones y recomendaciones, es muy importante porque en ocasiones sucede

que la falta de competencia no es producto del comportamiento anticompetitivo de las empresas, sino de regulaciones o criterios de política pública que la inhiben. Sin embargo, las opiniones que la Comisión emite en este sentido no son de carácter vinculante. Por lo tanto, un reto no menor de la COFECE es instrumentar canales efectivos de colaboración y acompañamiento con autoridades y reguladores en los tres órdenes de gobierno para que sus opiniones tengan efecto.

Las entidades federativas y los municipios del país tienen en sus manos una poderosa herramienta de política pública para mejorar sustancialmente el ambiente para hacer negocios en México. Esto es a través del diseño de reglas procompetitivas y su aplicación eficaz, eficiente, honesta y transparente. Por eso es importante que al emitir sus leyes, reglamentos y acuerdos revisen los posibles efectos anticompetitivos que esa regulación pudiera tener.

Porque a veces encontramos que sus regulaciones :

- a. Limitan el número empresas y como consecuencia reducen artificialmente la oferta.** Por ejemplo, voy a citar ejemplos de la vida real con los que se ha topado la autoridad de competencia,

cuando a las tiendas de abarrotes se les exige que una superficie o metraje determinado; o cuando se restringe la entrada de empresas que le venden a los gobiernos estatales para beneficiar a proveedores de su estado frente a los de otros estados, como si no fueran todas empresas mexicanas, o cuando se delimitan áreas o zonas geográficas para ofrecer bienes o servicios, como en su momento lo intentó la “Norma 29” en el Distrito Federal, que a la postre fue tachada como inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También a veces encontramos que las regulaciones locales

b. Limitan la capacidad de las empresas para competir. Por ejemplo, nos hemos topado con regulación local que señala que las tortillas no pudieran venderse mas que en las tortillerías. También, regulación a nivel estatal que señala que la asociación estatal de productores de leche tiene que dar su visto bueno para que productores de otros estados de la república puedan comercializar ese producto en el Estado. Obviamente, la respuesta de la asociación es que no.

La COFECE también se topado con regulación local que Limita la información disponible para los consumidores, misma que se utiliza para que deciden qué es lo que más les conviene comprar. En este sentido hemos detectado normativa prohibiendo a las pollerías que pongan a la vista del consumidor el precio del pollo.

Diseñar regulación local con un enfoque procompetitivo no sólo permitirá potenciar los alcances de la reforma constitucional en materia de competencia, sino también los de otras reformas estructurales, como la energética o de telecomunicaciones, pues al final del día las empresas que operan en estos sectores están vinculados a un universo muy amplio de normatividad local; pensemos por ejemplo, en aspectos de uso de suelo, derechos de paso, construcciones, desarrollo e instalación de infraestructura.

Cuando existe competencia y libre concurrencia, el éxito de cada organización o empresa está determinado por su capacidad satisfacer a sus clientes mediante la oferta de bienes y servicios de calidad a mejores precios, privilegiando en todo momento las necesidades de consumidores y negocios. De esta forma, se alinean esfuerzos

individuales y colectivos para generar crecimiento económico y beneficios a la sociedad. A esto, en la COFECE le llamamos el círculo virtuoso de la competencia.

Si queremos que este círculo alcance un amplio espectro de la vida económica del país, se necesita de la participación decidida de los gobiernos locales. Es en los territorios que gobiernan en dónde funcionan los mercados. Por eso, aprovecho este espacio para hacer un llamado para que juntos trabajemos, COFECE y autoridades de los tres órdenes de gobierno, para contar con políticas públicas, regulaciones y contrataciones de bienes y servicios y de obra pública que fomenten mercados más eficientes, incluyentes y dinámicos.

Como decimos en la Comisión, un México mejor es competencia de todos.